

**1337-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del veintidos de diciembre de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón ZARCERO de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Progreso Social Democrático celebró el día doce de diciembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de Zarcero, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha trece de diciembre del presente año, se presentaron ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral, las cartas originales de aceptación a cualquier puesto de los señores: Francini Larixa Navarro Salazar, cédula de identidad n° 2-0808-0257, Jason Olivier Rojas Quesada, cédula de identidad n° 2-0621-0933 y Natalia de los Ángeles Campos Espinoza, cédula de identidad n° 2-0676-0884.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN ZARCERO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110620914	NORMA SALAZAR FOWLER	PRESIDENTE PROPIETARIO
206590281	HAZEL MAYELA QUESADA QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
205890450	JAIRO ANTONIO STELLER RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
110490990	RODOLFO MAURICIO ARGUELLO FOWLER	PRESIDENTE SUPLENTE
206210933	JASON OLIVIER ROJAS QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
206760884	NATALIA DE LOS ANGELES CAMPOS ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
208080257	FRANCINI LARIXA NAVARRO SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206590281	HAZEL MAYELA QUESADA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205890450	JAIRO ANTONIO STELLER RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206210933	JASON OLIVIER ROJAS QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110620914	NORMA SALAZAR FOWLER	TERRITORIAL PROPIETARIO
110490990	RODOLFO MAURICIO ARGUELLO FOWLER	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO  
Ref., No.: 20136-20164-20363-2023